

## SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

### **PLAN Anticorrupción para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- SEP.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

PLAN ANTICORRUPCIÓN PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro De Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV) en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Plan Anticorrupción para el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, el cual tiene por objeto entre otros, hacer participe a la Comunidad del Cinvestav de la transparencia y rendición de cuentas, registrando ordenadamente datos e información para que tengan el conocimiento de la aplicación de los recursos fiscales que recibe este Organismo Público Descentralizado, así como prevenir y vigilar que los recursos del Estado no sean malversados o desviados para beneficios personales, particulares o en beneficio de un tercero e inclusive en acciones que involucren partidos políticos, programas de asistencia no gubernamentales o que tengan la finalidad de fomentar la participación y voto en beneficio de algún candidato político-electoral.

[https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Plan\\_Anticorrupcion\\_para\\_el\\_Cinvestav\\_Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion.pdf](https://administracion.cinvestav.mx/Portals/0/SiteDocs/MarcoNormativo/Plan_Anticorrupcion_para_el_Cinvestav_Programa_Sectorial_de_Educacion.pdf)

[www.dof.gob.mx/2021/SEP/Plan\\_Anticorrupcion\\_para\\_el\\_Cinvestav\\_Programa\\_Sectorial\\_de\\_Educacion.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/SEP/Plan_Anticorrupcion_para_el_Cinvestav_Programa_Sectorial_de_Educacion.pdf)

Lo anterior, toda vez que el Plan Anticorrupción antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2021.- El Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

**(R.- 504892)**